

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
PROPIEDAD ESPECÍFICOS DEL TE  
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día jueves uno de Marzo del año en curso, a las diez horas y cuarto, las dieciocho horas en la Secretaría de esta Juecatura se llevará a efecto el remate del siguiente bien mueble:

El cronómetro embalado que se encuentra en el Local de tenencia y casa ubicado en la Av. República del Shyambra N° 434 y Calle Morelos, en la parroquia San Juan Bautista, Provincia de Pichincha.

La Compañía de la Compañía Cons  
trucciones Kepher Sociedad Anónima mediante compra a Mercedes Alvarez Viude de Salcedo en el año Segundo de 1996 ante el Notario Dr. Fernando Po

lo inscribió en el Registro de la Propre  
tad de la Ciudad Pichincha, Quito, bajo

conforme documento de fojas cincuenta y uno del proceso en el que consta la

solicitud de inscripción.

LINDEROS ESPECÍFICOS DEL TE  
RENO

Norte En 47 30 m² de propiedad de Ser  
vicio de Correos y Telégrafos que corresponde en

23 30 m² y propiedad de Carlos Guardia

en los restantes 24 m²

Sur Propiedad de Carlos Hidalgo en  
30 600 m²

Este Propiedad del Sr. Lopert Dalmau

en 15 850 m²

Quito, en la Provincia del Salvador en

7 800 m² y Calle Mosqu 1111 00m

Alta 660 m²

En forma irregular los de terreno que

constituyen una calle asfaltada bordi

los y veredas de cemento aligerante

de red de energía eléctrica aparte que

hay un edificio que se encuentra co

n consolidado a 10 pisos razón por la

que se realizó una construcción

de 1000 m² de terreno que se vende

USD 190 551 lo que da un valor total de

USD 190 551 20

En el parte de la parte sur que comprende

existen parcelas que corresponden a

medias aguadas que han sido desmale

tados y se ha hecho una construcción

doble con ventanas de madera y vidrio

con protectores de hierro construcción

de madera y teja que se vende

en la actualidad este dedicado a uso de

asentamientos humanos y veredas que

disponen de una puerta de hierro y los pa

so con vehículos y otra posterior viene

y desmalestado

AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE

USD 200 851 20

SON DOS CIENTOS MIL OCHO CIENT

TRES MIL DOLARES EN UN 20100 DO

LARES AMERICANOS

Depositor Juecatal del bien inmueble

referido al señor Miguel Valenzuela Ro

mírez

Las posturas se recbarán de aquellas

que cubran las dos terceras partes del

avalúo por tránsito de primer señalamiento

# JUDICIAL

EL LIQUIDADOR

8/2013494/C

MARTES, 13 DE FEBRERO DEL 2000

D5

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFOR MA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DURINI INDUSTRIA MADERERA C.A EDIMCA

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C A EDIMCA prorrogó su plazo de duracion, aumento su capital suscrito en US \$ 880 000.00, reformo y codificó sus estatutos por escritura publica otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01 Q IJ 0748 el 12 FEB 2001

DURACION - 70 años a contarse desde la fecha de inscripción de su contrato constitutivo en el Registro Mercantil

El capital actual suscrito de US\$ 1'380 000.00 esta dividido en 1'380 000 acciones de US\$1.00 cada una

En virtud de la referida escritura publica se reforman los siguientes artículos:  
ARTICULO SEGUNDO - OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía es la forestación y reforestación, la utilización de recursos forestales, su industrialización en todas sus formas y la producción, industrialización, comercialización en los mercados nacional e internacional, importación y exportación de todo producto de uso y consumo humano.  
ARTICULO TERCERO - La compañía sera gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.  
ARTICULO CUARTO - Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerceran individualmente el Gerente General y el Presidente Ejecutivo,

Quito, 12 FEB 2001

Dr Victor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S A , aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 17 de octubre del 2000 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 01-Q-IJ-0574 de 2 FEB 2001

3 - DICTORGANTE - Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada, el señor Gonzalo Correa Crespo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito

4- CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 01 Q IJ 0574 de 2 FEB 2001, aprobo el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S A por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S A, el aumento de capital en US\$ 140, la reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido

5.- AVISO PARA OPOSICION - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S A por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S A, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la ultima publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibira la oposición o el accionante, notificara o comunicara según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepcion, juntamente con el escrito de oposicion y providencia recaída sobre ella, si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institucion en la forma antes indicada, se procedera a la inscripción de la referida escritura publica de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales

Para los efecto previsto en el Art 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos  
ARTICULO TERCERO CAPITAL SOCIAL. El capital social es de 231 548,96 dividido en 5'788 724 acciones de US\$ 0.04 cada una"

Quito, 2 de febrero del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ  
SECRETARIO GENERAL

Pw8660 a/c